

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2018**

El día de hoy quince de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; Dra. María Revelo, Directora de Carrera; Dr. Freddy Proaño, Director de Posgrado; e Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados (Invitada).

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 04, de sesión ordinaria del 28 de febrero de 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 04, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2018.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se ha enviado a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, SE APRUEBA el Acta No. 04 de sesión ordinaria del 28 de febrero de 2018.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1 Se da lectura del Oficio N° 027 DC-FMVZ del 27 de febrero del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, MSc., Coordinadora Académica, con el cual remite el Informe de Evidencias de Actividades Docentes, correspondientes al primer hemisemestre, período 2017 – 2018. Menciona que la mayoría de docentes no han entregado los informes de avance de los respectivos proyectos de investigación en la Dirección de Carrera como está indicado en el Instructivo de Carga Horaria. Solicita se comunique a los docentes la obligatoriedad de presentar el mismo.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el informe de Evidencias de Actividades Docentes, correspondientes al primer hemisemestre, período 2017 – 2018.**
- b) **Convocar a los señores docentes, a una reunión para el 27 de marzo de 2018, de 14:00 a 16:00, en el Auditorio Nestlé Purina, a fin de tratar respecto del cumplimiento en la entrega de informes.**

2.2. Se da lectura de la comunicación del 2 de marzo del 2018, suscrita por las doctoras, Susana Gallo y Juliette Cadier, docentes de las cátedras de Odontología Veterinaria y Emergencias y Cuidados Intensivos, respectivamente, con el cual solicitan, que el cupo máximo de estudiantes en una cátedra optativa sea de 15 alumnos, en razón de que se dificulta organizar prácticas con un grupo tan numeroso en la Clínica de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, aprobar que en las materias Optativas se matriculen mínimo 5 y máximo 15 estudiantes, con el fin de facilitar la organización de prácticas en la Clínica Veterinaria.

2.3 Se da lectura del Oficio MVZ 070 del 01 de marzo del 2018, suscrito por la Prof. Nivia Luzuriaga Neira, quien, en calidad de Directora del Proyecto de Investigación Científica "Uso de radio transmisores para estimar el uso de hábitat movimientos estacionales y la ecología reproductiva de la Bandurria Carinegra...en la reserva ecológica Antisana", solicita: "1. Servicios de edición y elaboración de material de audio visual para divulgación y presentación de proyecto Conservación de bandurria Carinegra. 2. Adquisición de 4 tarjetas de memoria SD compactas con capacidad 32GB. 3. Adquisición de 4 redes de niebla de 12x2.5m de nylon. 4. Adquisición de 2 trampas cámara marca Bushnell HD (Trail camera) para monitoreo de vida silvestre. 5. Pago de viáticos en salidas de campo (gasolina, alimentación, alquiler de caballos) para dos personas por dos veces al mes".

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Autorizar la entrega de materiales que se dispone en la bodega de la Facultad, para lo cual coordinará con el señor Guardalmacén.**
- b) **Respecto a la movilización, se sirva coordinar con el señor Subdecano.**
- c) **Con relación al resto de requerimientos, comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, que corresponde canalizarlos a través de la Dirección General de Investigación.**

2.4 Se da lectura de la comunicación del 5 de marzo del 2018, suscrita por Dra. Pamela Martínez, docente, quien solicita se reconsidere la delegación de Coordinadora del Programa de Educación Continua para el año 2018, ya que se encuentra cursando estudios de postgrado en la Universidad de Erasmus Medical Centre (EMC), Holanda. Sin embargo, expone las actividades realizadas dentro de este programa.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el pedido de la Dra. Pamela Martínez, de reconsiderar su delegación como Coordinadora del Programa de Educación Continua, para el año 2018.**
- b) **Designar al Dr. Edison Encalada Segovia, Responsable del Programa de Educación Continua.**
- c) **Designar al Dr. Darío Pérez Sosa, Miembro del Programa de Educación Continua.**

2.5 Se da lectura del Oficio N° 034 DC-FMVZ del 12 de marzo del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, con el cual informa, que se ha procedido a modificar manualmente la carga horaria de los docentes de la Facultad, correspondiente al período 2017-2018, con autorización de los docentes en lo referente a las horas de investigación y las horas de vinculación con la sociedad, para su constancia presentan el certificado de participación en los proyectos.

Se resuelve por unanimidad que, previo a resolver, solicitar al Dr. Richard Salazar, Coordinador de Vinculación de la Facultad, presente el informe del proyecto de Vinculación “MANEJO DE REGISTROS PRODUCTIVOS CRIANZA DE ANIMALES POR CATEGORIAS, HIGIENE DEL ORDEÑO Y PRUEBAS DE CALIDAD EN LECHE, EN PRODUCTORES DE LECHE CRUDA DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO 2, CANTON CAYAMBE”.

2.6 Se da lectura del Oficio 041 DC-FMVZ del 14 de marzo del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, mediante el cual presenta los horarios de clases para el período 2018-2018.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los HORARIOS DE CLASES para el período 2018-2018.

2.7 Se da lectura del Oficio N° UCE-DA-2018-0851-O del 9 de marzo del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina Nicolalde, Directora Académica, quien en respuesta al Oficio N° 032-DC-FMVZ suscrito por la MVZ. María Revelo, informa que para realizar cambios en la malla curricular y dar de baja las asignaturas mencionadas es necesario contar con la resolución de Consejo Directivo de la Facultad en donde se apruebe los cambios debidamente sustentados.

Se procede a leer el Oficio No. 032 DC-FMVZ del 02 de marzo del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, en el que dice: *“la Malla Curricular 2009-2010, concluyó en el período 2017-2017, en la cual existían dos materias que varios estudiantes arrastraron, por lo tanto se habilitaron en el período 2017-2018, mismas que son: Administración de Empresas y Proyectos Agropecuarios, cód. 903 y Extensión Agropecuaria, cód. 911. Con este antecedente, solicito... se proceda a la baja de las mencionadas materias puesto que ya no se contemplan en la malla actual.”/“Así mismo solicito comedidamente autorizar que, las materias optativas de noveno semestre que constan en la malla actual, sean reubicadas en séptimo semestre, mismas que son: Biología Molecular y Zootecnia de Perros y Gatos. Este pedido lo realizo en base a la proximidad de inicio del nuevo periodo académico y tomando en cuenta que esta modificación no influye en el número de créditos a tomar por los estudiantes.”*

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aprobar el pedido de la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, constante en el oficio No. 032 DC-FMVZ del 02 de marzo del 2018.**
- b) Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se dé la baja del SIIU las materias: Administración de Empresas y Proyectos Agropecuarios, cód. 903; y Extensión Agropecuaria, cód. 911, en consideración a que en la malla curricular no se encuentran vigentes.**
- c) Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, autorice, que las Materias Optativas de noveno semestre: Biología Molecular y Zootecnia de Perros y Gatos, los estudiantes las puedan tomar a partir de Séptimo Semestre; pedido que se formula, en virtud de que no influye en el número de créditos de la malla curricular.**

2.8 En Oficio 065-2018, la Lic. Maritza Celi, Coordinadora (e) – C.I.Z., comunica que el Dr. Roberto Bustillos Huilca, MSc., ex alumno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ha finalizado con éxito dos maestrías en el campo de la Epidemiología y la Bioestadística. Solicita se considere la posibilidad de que se le contrate como docente de pregrado y posgrado de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio 065-2018, suscrito por la Lic. Maritza Celi, Coordinadora (e) – C.I.Z., al Dr. Freddy Proaño Pérez, Director del Consejo de Posgrado de la Facultad, con la finalidad de que se sirva considerar la hoja de vida del Dr. Roberto Bustillos Huilca, dentro de la planta docente en la ejecución de los programas de Posgrado.

2.9 Se da lectura de la comunicación del 5 de marzo del 2018, suscrita por el Dr. Edison Encalada, docente, quien en respuesta al Oficio RFMVZ-CD-SO02-048-2018, remite el MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA DE PATOLOGIA CLINICA de la Facultad de Medicina Veterinaria para el período 2018.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Manual de Funcionamiento del Laboratorio de Docencia de Patología Clínica al Dr. Fernando Pazmiño, Coordinador de Laboratorios, a fin de que se sirva sumillar, previo a su aprobación.

2.10 Se da lectura del Oficio No. 005 SUB-FMVZ del 2 de marzo del 2018, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva, Subdecano, con el cual remite cinco Manuales de Procedimiento de los Laboratorios, en contestación del Oficio RFMVZ-CD-SO02-048-2018, según el siguiente detalle:

Docente	Laboratorio
Dr. Fernando Pazmiño/ Dra. Verónica Espinoza	Laboratorio de Parasitología
Dra. Gabriela Toro	Laboratorio de Patología
Dr. Julio Soria	Laboratorio de Fisiología
Dra. Pamela Estupiñán	Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne
Dra. Ana Burgos	Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Leche

Se resuelve por unanimidad, remitir los Manuales de Procedimiento de los Laboratorios antes descritos, al Dr. Fernando Pazmiño, Coordinador de Laboratorios, a fin de que se sirva sumillar, previo a su aprobación.

2.11 La Srta. Lizzeth Stephanía Silva Miranda, mediante comunicación entregada el 15 de marzo del 2018, presenta su apelación a la negativa del Cambio de Carrera, en vista de que se ha puesto como limitante la nota del examen de la SENESCYT.

Al respecto, previo a resolver, de conformidad a las disposiciones constantes en la Programación de Actividades Período Académico 2018-2018 aprobado por el Consejo Universitario, en cuya parte pertinente, respecto de los Cambios de Universidad, Facultad o Carrera dice: *“Un estudiante podrá cambiarse de una carrera a otra de la misma IES pública, por una sola ocasión, una vez que haya cursado al menos un período académico ordinario y haya aprobado todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios del correspondiente período, de la cuales al menos una pueda ser homologada, en la carrera receptora”*, resolvió por unanimidad:

Solicitar a los señores docentes Ing. Ramiro Gallardo y Dr. César Guanoluiza, emitan un informe respecto de la convalidación de las materias de Matemática y Biología, respectivamente, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico.

2.12 Se da lectura de la comunicación del señor Antonio Calvopiña Valencia, quien solicita autorización para la entrega de documentos necesarios para el reingreso a la Facultad, período 2018-2018, que por motivos personales, no entregó en la fecha establecida.

Al respecto, una vez revisada la Programación Académica aprobada por el Consejo Universitario, en la que establece el período para presentar las solicitudes de Cambio de Universidad, Facultad, Carrera, Reingresos, etc., del 2 al 26 de enero de 2018, resolvió por unanimidad:

Negar el pedido de reingreso a la Facultad, al señor Antonio Calvopiña Valencia, por extemporáneo; a la vez, comunicarle que de acuerdo a la Programación de Actividades, para el período académico 2018-2019 debe presentar la petición de reingreso del 24 de junio hasta el 15 de julio de 2018.

2.13 Se da lectura de la comunicación del 2 de marzo del 2018, suscrita por el señor Marcelo Alejandro Jiménez Villa, a través de la cual, solicita la anulación de la matrícula de la materia Odontología Veterinaria, en virtud de que desconocía de su registro hasta finales del primer hemisemestre del período académico 2017-2018. Además, la cátedra presentaba un cruce de horarios con las prácticas de materias regulares.

Al respecto, de conformidad a lo que establece el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico que dice: *"Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.- Un estudiante que curse una carrera podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario, en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas..(...)...En caso de retiro por situaciones fortuitas o fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del período académico; estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten"*. Resolvió por unanimidad:

Negar la petición el estudiante Marcelo Alejandro Jiménez Villa, tendiente a retiro de la matrícula de la materia Odontología Veterinaria 2017-2018, en virtud de que no presenta documentación necesaria que justifique una situación fortuita o fuerza mayor.

2.14 Mediante comunicación del 1 de marzo del 2018, los estudiantes de sexto semestre, promoción 2017-2018, refiriéndose a la comunicación del 25 de octubre del 2017, relacionado con la cátedra de Cirugía General y Anestesiología, en donde indicaron que el Dr. Darío Pérez, no reunía la capacidad y experiencia para dictar la cátedra, piden disculpas verbales y escritas al doctor antes mencionado, reconocen que estuvo mal de su parte haber escrito sin conocer al docente.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación del 1 de marzo del 2018, presentada por los estudiantes de sexto semestre, promoción 2017-2018.

2.15 Se da lectura de la comunicación del 1 de marzo del 2018, suscrita por los señores Josué Amaya Martínez y Jorge Salguero Cisneros, encargados de los galpones de postura comercial y el área bovina del Centro Experimental Uyumbicho, en la cual, expresan su reconocimiento al Dr. Juan Vargas Tipán, por haberles

permitido colaborar en las prácticas de las materias de Reproducción y Biotecnología de la Reproducción..., consideran pertinente se reconozca la voluntad de docencia y como persona al Dr. Vargas, que de forma distinguida y atenta ha colaborado.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación del 1 de marzo del 2018, suscrita por los señores Josué Amaya Martínez y Jorge Salguero Cisneros; y, se dispone el archivo.

2.16 Se da lectura de las comunicaciones presentadas por los estudiantes del curso pre profesional del Centro Experimental Uyumbicho, quienes refiriéndose al Oficio RFMVZ-CD-SO03-085-2018, exponen:

- Señor Josué Amaya Martínez, encargado del galpón de huevo comercial, expone que vive en la residencia del CEU desde una semana antes de iniciada la pasantía (22 de septiembre), por lo cual, muchos días inicia sus actividades antes de timbrar y en ocasiones no registra el primer ingreso por cuestiones de tiempo y distancia entre el galpón y el reloj. Solicita se revise las evidencias que adjunta, a fin de justificar los registros incompletos de 14 días.
- Sr. Armando Salguero, encargado del área bovina, pone en conocimiento que por olvido involuntario no ha timbrado los días 17, 25 y 26 de octubre; 3 y 10 de noviembre; y, 1 de diciembre del 2017. Aclara que su residencia en el Centro es permanente con salida cada 15 días. Adjunta certificados y fotografías.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Enviar las comunicaciones de los señores Josué Amaya y Armando Salguero, al Ing. Julio Guerra, Coordinador del curso Pre-profesional, para su conocimiento y fines pertinentes.**
- b) **Solicitar al Ing. Julio Guerra, se sirva requerir a los señores tutores, presenten informe mensual sobre las actividades realizadas por los estudiantes del Pre profesional, a su cargo.**

2.17 Se da lectura del Oficio UCE-DA-2018-0897-O, suscrito por la Dra. Margarita Medina Nicolalde, Directora Académica, quien, en respuesta al Oficio N° RFMVZ-SO04-118-2018, informa: que la modificación en la malla curricular para que se permita matricular en décimo semestre pre-profesional a estudiantes que arrastran una materia de noveno semestre, no obedece a un cambio curricular, sino a una disposición interna de la Facultad, por lo cual, Consejo Directivo tendría la potestad de eliminar dicha disposición y dar paso a que se puedan matricular los estudiantes.

Luego de varias intervenciones respecto de la viabilidad, desde el punto de vista académico, en el sentido de permitir a los estudiantes que arrastran una materia de noveno, matricularse en décimo semestre, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Negar la matrícula en décimo semestre a los estudiantes que arrastran una materia de noveno, debido a que los horarios de noveno semestre para el período 2018-2018, impiden a los estudiantes cumplir con las prácticas pre-profesionales a tiempo completo.**
- b) **Comunicar la resolución al señor Xavier Bonifaz, Representante Estudiantil, toda vez que da respuesta a su petición del 08 de febrero del 2018.**
- c) **Comunicar la resolución del literal a), al Ing. Julio Guerra Segura, Coordinador del Curso Pre – profesional.**

2.18 Se da lectura del Oficio 003 del 5 de marzo del 2018, suscrito por el señor Jorge Molina, Sobreestante, con el cual comunica la presión psicológica que ha sufrido por parte del Dr. Luis Pupiales Carlosama, ejercida de forma consciente y que ha tomado la forma de actos hostiles hacia su persona con el fin de aislarle y humillarle, menoscabando su integridad psíquica, energías y reputación, perturbando el ejercicio de sus labores al empeorar su ambiente laboral...

Señor Decano, manifiesta que este inconveniente se ha solucionado con el cambio de actividades del MVZ. Luis Pupiales, que al pertenecer al Código del Trabajo, le asignó funciones en los laboratorios; mientras tanto, se ubicó al señor Jorge Molina, en atención de Farmacia.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Central, brinde la ayuda y seguimiento psicológico al MVZ. Luis Tarquino Pupiales Carlosama, servidor de la Facultad.

2.19 Mediante Oficio 141 SG-FMVZ del 12 de marzo del 2018, la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, informa sobre la legalidad de conceder el permiso de dos horas al personal administrativo y de servicios para realizar deporte los días viernes, procede a la lectura del Oficio 534 - UGP., suscrito por la Dra. Jessica Purcachi Barragán, quien en base al Art. 24 de la LOSEP sobre las prohibiciones a las servidoras y servidores públicos en el literal b), indica que los funcionarios deben cumplir sus ocho horas diarias de trabajo los cinco días a la semana.

Ing. Consuelito Hidalgo.- Solicita que no se suspenda el permiso totalmente, que se realice otras actividades cada 15 días, además está coordinando con la Facultad de Cultura Física para realizar bailoterapia, se compromete a conversar con los compañeros para que hagan conciencia del tiempo autorizado y del cumplimiento de las actividades.

Dr. Grijalva, no se opone al permiso; sin embargo, en varias ocasiones ha constatado que hay abuso en las horas de permiso, y de ninguna manera el permiso debería quitar la responsabilidad de cumplir con las actividades.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Ing. Consuelito Hidalgo, con copia a la señora Presidenta de la Asociación de Empleados Matriz, presente una propuesta y gestione ante las Autoridades competentes, el permiso para deportes dentro de la jornada laboral.

2.21 Se da lectura del Oficio CINDU-LAB. No. 015-2018, del 28 de febrero del 2018, suscrito por el Ing. Guillermo Neusa, Director del Proyecto – Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Técnica del Norte, solicita el apoyo con referencia al proyecto de investigación en las ciencias científicas de la Ergonomía Aplicada en el Sector Avícola en Ecuador, proporcionando información de las enfermedades que pueden ser transmitidas a los galponeros de las granjas avícolas, como también el uso de la imagen de la Universidad Central del Ecuador, donde hace partícipe del resultado en la publicación de la 2da. edición en materia de la Gestión de la Ergonomía en el Ecuador.

Se resuelve por unanimidad, trasladar el Oficio CINDU-LAB. No. 015-2018, a los doctores Ana Luisa Cevallos, docente; Christian Vinueza, docente; y, Thomas García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a fin de que

presenten una propuesta, para la suscripción de un acuerdo de cooperación técnica.

3. VARIOS

3.1 Dr. Jorge Mosquera, informa que la venta de productos que se realiza los días viernes, culmina entre las 14:00, y no se alcanza a realizar el depósito el mismo día, solicita se permita hacer el primer día hábil.

Se resuelve por unanimidad, autorizar que el depósito del dinero de la venta de los productos del Centro Experimental Uyumbicho, que se realizan los días viernes, se efectúe el siguiente día hábil.

3.2 Dr. Mosquera, solicita se asigne caja chica para gastos urgentes del CEU.

Por parte de la señora Contadora, se informa que el fondo de caja chica se usa para gastos emergentes, no repetitivos, no se puede hacer reposición semanalmente; por tanto, debe programar las actividades y solicitar la compra mediante el proceso de compras públicas.

Señor Decano, sugiere que el Centro Experimental Uyumbicho, funcione como empresa pública.

Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, realice las gestiones pertinentes, sobre la posibilidad de la creación de la empresa pública en el Centro Experimental Uyumbicho.

3.3 Dra. Pamela Estupiñán, informa que en reunión mantenida en el Centro Integral, se señaló que Vinculación está en emergencia porque hay carreras que están en cero en cuestión económica, y nosotros somos una de ellas, indica que dentro de las partidas de Vinculación con la Sociedad está el traer personal de afuera del país para capacitación, lo cual no sirve para los requerimientos de vinculación.

Se resuelve por unanimidad, convocar a reunión de Consejo Directivo para el jueves 29 de marzo del 2018, con el Dpto. Económico y Vinculación con la Sociedad.

Siendo las doce horas, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón V., Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucía P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 29 MAR. 2018

Resolución: *Acordada*


SECRETARIO - ABOGADO